

MESA DE ENTRADA Nro. 10385

Fecha: 18/11/2021
Hora: 10:03:07
Entregado: ABG. REINALDO BAEZ, EN DIA DE GOBIERNO DE CIUDAD DEL ESTE.
Telefono:

Documento:

NOTA CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS HOMBRES DE LEY CON PERSONERÍA JURÍDICA 7432 DE CIUDAD DEL ESTE, A LOS EFECTOS DE EXPRESAR POSTURA TOMADA EN REFERENCIA A LOS PUNTOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE NOTA.-

Detalles:

NOTA CON 02 FOJAS.- (OBSERVACIÓN: ESCRITO RECIBIDO EN OCASIÓN DEL DÍA DE GOBIERNO EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ POR LA DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA ABG. ANA KAREN ARZA).



Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Se remitió a
Secretaría General

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py

Ciudad del Este, 17 de noviembre de 2021. –

SEÑOR PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
DR. JORGE BOGARÍN
E. _____ S. _____ D. _____

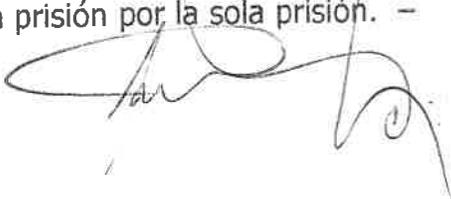
En nombre y representación de la Asociación de Abogados Hombres de Ley – H.D.L. – se dirigen a V.E. y por su intermedio a los demás Miembros, a efectos de expresar postura tomada en referencia a los siguientes puntos;

1. La preocupación en relación a la denuncia con Mesa de Entrada Nº 9114, en fecha 17 de mayo de 2021, formulada por el colega Abog. José Gil López en contra de la Agente Fiscal Abog. Zunilda Ocampos, que según denuncia el mismo fue objeto de detención ordenada por la representante del Ministerio Público, en ocasión del ejercicio de la profesión en la misma causa, situación que de ser así vulnera el principio de igualdad de armas entre colegas en el marco de un proceso penal. Se requiere el estudio y pronunciamiento al respecto por parte del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Enarbolamos la bandera que en caso alguno un abogado en ejercicio de la profesión pueda ser privado de su libertad por su contraparte. Tampoco estamos para apañías inconductas de colegas en el ejercicio profesional para lo cual están los canales e instituciones para ese efecto como lo es la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que es el órgano que puede y debe sancionar a los abogados en sus malas praxis y es el Jurado de Enjuiciamiento el que debe sancionar a Jueces y Fiscales que atenten contra los derechos de los colegas en ejercicio de la profesión. –

2. En atención de que la aplicación de la Prisión Preventiva es carácter excepcional y de último ratio, solicitamos que el Jurado intervenga en todos los casos que los Jueces de Garantías no suspendan la prisión de las personas procesadas.

3. La mala práctica de los jueces de ejecución, en el tratamiento de personas condenadas beneficiadas con la suspensión de la prisión y se encuentren en condiciones de ser beneficiadas por la libertad condicional, (cumpliendo las 2/3 partes de la condena). Resolviendo la privación de libertad en las penitenciarías para luego dar tramites al pedido del instituto penal de libertad condicional. Entendemos que en otros casos la Constitución Nacional dispone en referencia al objeto de la pena y que la readaptación del condenado habilita la no necesidad la remisión a la penitenciaría del condenado. –

4. La mala práctica de los jueces penales que no dan trámite a eximición de medidas cautelares de los imputados en rebeldía, pretendiendo que primero se dé por detenido para dar trámite al pedido, cuando la figura de la eximición habilita justamente presentar para estos casos. Hay casos donde la causa inclusive ya está prescripta, casos conciliados, etc. Pero insisten en que primero se dé por detenido y luego haga su planteamiento. Violando de este modo los Artículos 9, 12, 16, 17 y 19 de la C.N., priorizando la prisión por la sola prisión. –



Asociación de Abogados Hombres de Ley
Personería Jurídica 7432

5. La mala práctica de los agentes fiscales que imputan hechos sin siquiera algún elemento indiciario previo. Y los jueces penales que se niegan imprimir trámite de oposición en esos casos, avalando las arbitrariedades y los requerimientos fiscales sin criterio de objetividad. -

En la espera que sean atendidos los puntos señalados, se despide muy atentamente. -



SECRETARIO

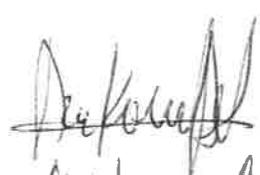
DB - Orellana Orellana
19716

0973-532020



PRESIDENTE

Reinaldo Baez
Abg Mat 10417



Abg Ana Karol Arce

17-11-21

MESA DE ENTRADA Nro. 4695

Fecha: 16/11/2021
Hora: 11:18:15
Entregado: JESUS BALMACEDA.
Telefono: 021 425 100/ 425 635.

Documento:

NOTA AMJP NRO. 345 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY, A LOS EFECTOS DE INVITAR AL PDTE. DEL J.E.M. A PARTICIPAR DEL ACTO DE RECONOCIMIENTOS EN EL MARCO DE LA SEMANA DEL MAGISTRADO JUDICIAL PARA EL DÍA VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 19 HS.

Detalles:

NOTA CON 1 FJ; SE ADJUNTA NOTA A.M.J.P NRO. 346 REMITIDA AL VICE PDTE. DEL J.E.M. A FIN DE INVITARLO AL MISMO ACTO.

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py

Secretaría Privada de Gabinete
MESA DE ENTRADA
Nº de fojas: 1 (000)
Fecha: 16.11.21 Hora: 11:45
Susan Molinas
Secretaria Privada - Presiden.
JEM

Recibido por: _____



ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE MAGISTRADOS (FLAM) Y LA UNIÓN INTERNACIONAL DE MAGISTRADOS (U.I.M.)

Secretaría General: Testanova y M.R. Alonso
Piso 10 - Palacio de Justicia
Telefax: (595 21) 425 100 / 425 635 / Int.: 2178
Email: amjp.info@gmail.com
Asunción - Paraguay

Departamento Financiero: De la Conquista Nº 1415 e/ Cap. Gwynn y Carlos A. López
Telefax: (595 21) 422 174 / 423 625 - Int.: 2177
Email: a.magistr@gmail.com
Web site: www.amjp.org.py

NOTA AMJP N°: 345
Asunción, 16 de noviembre de 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE:

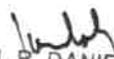
Tenemos el alto honor de dirigirnos a V.E., en nombre y representación de la Comisión Directiva de la *Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay*, a los efectos de invitarlo a participar del "Acto de reconocimientos", en el marco de la Semana del Magistrado Judicial, ocasión en la que consocios y consocias de la AMJP, recibirán distinciones por 15, 20 y 25 años de servicios a la justicia paraguaya, obtención de título por Doctorado y Maestría, Obra Jurídica, Jubilación e Inamovilidad.

El evento está previsto para el viernes, 26 de noviembre del presente año, a las 19:00 h, en el "Salón Luis María Zubizarreta" del Yacht y Golf Club Paraguayo. Su distinguida presencia, dará realce al mencionado evento, por lo que aguardamos su confirmación.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con la mayor consideración y estima de siempre.


Abg. DR ANALIA YINDE
SECRETARIA GENERAL
Asociación de Magistrados
Judiciales del Paraguay




ANGEL R. DANIEL COHENE G.
PRESIDENTE
Asociación de Magistrados
Judiciales del Paraguay

A.

V.

E.

SEN. NAC. FERNANDO SILVA FACETTI
PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

E.

S.

D.

MESA DE ENTRADA Nro. 4677

Fecha: 10/11/2021
Hora: 10:29:13
Entregado: MAGNO ALFONSO.
Telefono: 0982 348 493

Documento:

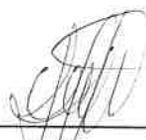
NOTA C.M. /S.G. N° 640/2021 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, REMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO, A FIN DE INFORMAR POR LA CONVOCATORIA EDICTO N° 07/2021 CUYAS AUDIENCIAS PÚBLICAS FUERON DESARROLLADAS LOS DÍAS 12,13,14,19,20,21 DE OCTUBRE DE 2021 EN ESE SENTIDO HACER RECONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE PRESTARON SERVICIOS: VICTOR RAMOS, CLAUDIO BARDELLA, ENRIQUE SEGOVIA Y FERNANDO DÍAZ.

Detalles:

NOTA CON 01 FOJA.-

<i>Secretaria Privada de Gabinete</i>	
MESA DE ENTRADA	
N° de fojas:	02 (dos)
Fecha:	10/11/21
Hora:	10:50.-
Recibido por:	Sofia Espola

Recibido por:

 Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneraldetransparencia@jem.gov.py

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 10 de noviembre de 2021.

Nota C.M./S.G. N° 640 /2021.

Señor.

ABG. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, tiene el honor de dirigirse a usted, con el objeto de manifiesta cuanto sigue:

Que, habiendo vacancia para el cargo de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto 07/2021, y cuyas **Audiencias Públicas se han desarrollado** los días martes 12, miércoles 13, jueves 14, martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de octubre de 2021. Además del Examen de Conocimientos Generales y Específicos y la conformación de la Terna para el mencionado cargo; las mencionadas Audiencias han tenido el éxito esperado, especialmente por la gentileza y colaboración recibidas de parte de funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Que, en este sentido se hace un reconocimiento en la persona del los funcionarios **Víctor Ramos** (Switcher de consola de sonido), **Claudio Bardella** (Fotógrafo), **Enrique Segovia** (Switcher de consola de transmisión) de la Dirección de Comunicación y **Fernando Díaz** (Diseñador gráfico) de la Secretaría General, por el impecable servicio profesional ofrecido por dichos funcionarios en las etapas del Proceso de Selección para el cargo vacante de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia (Edicto N° 07/2021),organizado por el Consejo de la Magistratura.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Al
Señor
Abg. Fernando Alberto Silva Facetti.
Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
E. _____ S. _____ D. _____

MESA DE ENTRADA Nro. 4651

Fecha: 04/11/2021
Hora: 10:55:33
Entregado: KAREN VILLANUEVA.
Telefono: 0982.423319.

Documento:

ESCRITO REMITIDO POR LA PRESIDENTA DE LA ADAP ABOG. ANA MARIA MONTE, A LOS EFECTOS DE COMUNICAR LAS NUEVAS AUTORIDADES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DIRECTIVA.

Detalles:

ESCRITO CON 1 FOJA, ADJUNTA COPIA DE RESOLUCIÓN N° 4/2021 CON 4 FOJAS Y ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ADAP CON 3 FOJAS.

Recibido por:


Abg. Javier Caballero
Mesa de Entrada

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneraldetransparencia@jem.gov.py

<i>Secretaria Privada de Gabinete</i>	
MESA DE ENTRADA	
Nº de fojas:	09 (nueve)
Fecha:	04/11/24
Hora:	11:34hs
Recibido por:	 Sofia Espinola



Asociación de Abogadas del Paraguay

Lagerenza 1878 - Sajonia - Asunción

Asunción, 02 de noviembre de 2021

Señor:

Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Dr. Fernando Silva Facetti

De nuestra mayor consideración

ANA MARIA MONTE DOMECCQ, Abogada con C.I: 493.149, presidente de **LA ASOCIACION DE ABOGADAS DE PARAGUAY ADAP** por el periodo 2021/2023, recientemente electa en Asamblea Ordinaria de fecha 01/10/2021, se dirige Vuestra Excelencia y por su digno intermedio a los demás miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados con el objeto de comunicar que en la fecha citada precedentemente han sido electas las nuevas autoridades que conforman la Comisión Directiva. Se adjuntan Acta de Asamblea Ordinaria y Resolución N.º 4/2021 del Tribunal Electoral.

La existencia de nuestra agremiación se denominó en su creación en fecha 22 de diciembre de 1964: "**Asociación Femenina de Abogadas (AFA)**" para posteriormente modificarse por Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 1966 con la denominación que actualmente registra: "**Asociación de Abogadas del Paraguay (ADAP)**" con personería jurídica reconocida por Resolución N.º 30.895 del Poder Ejecutivo en fecha 9 de enero de 1968., tiene sede propia sito en la casa N.º 1878 de la calle Mayor Pablo Lagerenza casi Alférez Silva.

Nuestra institución se ha caracterizado desde su inicio en velar por los intereses del gremio y promover actividades académicas con capacitación continua, en tal sentido esperamos mantener un relacionamiento institucional con el Colegio de Abogados del Paraguay que preside, en especial en mesas de trabajo, discusiones jurídicas para mejoramiento continuo y la defensa de los derechos del profesional abogado de toda la República.

Al efecto se facilita el correo electrónico de la presidente Ab. Ana María Monte Domecq anamontedomecq1956@gmail.com y numero de celular 0982 540142, también el correo oficial de la ADAP secretaria@adap.com.py.

Deseándole éxitos en sus funciones por el presente periodo, le saludamos con nuestra consideración más distinguida.


Mónica Noemí Canale
Secretaria




Ana María Monte Domecq
Abogada
PRESIDENTA DE ADAP

MESA DE ENTRADA Nro. 4643

Fecha: 03/11/2021
Hora: 12:47:58
Entregado: JESUS BALMACEDA.
Telefono: 021.425100.

Documento:

NOTA AMJP N° 232 REMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY ANGEL COHENE A LOS EFECTOS DE INVITARLE A PARTICIPAR COMO EXPOSITOR PARA EL CONVERSATORIO SOBRE LA ACTUAL "LEY DEL JEM"

Detalles:

ESCRITO CON 1 FOJA.

Recibido por: _____

Javier Caballero
Abg. Javier Caballero
Mesa de Entrada
J.E.M.

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py

Secretaría Privada - Gabinete	
N° de Folia: 1(090)	
Fecha: 4-11-21 7:28'	
Recibido por:	<i>Susan Molinas</i>
Secretaría Privada - Presidencia JEM	



ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE MAGISTRADOS (FLAM) Y LA UNIÓN INTERNACIONAL DE MAGISTRADOS (U.I.M.)

Secretaría General: Testanova y M.R. Alonso
Piso 10 - Palacio de Justicia
Telefax: (595 21) 425 100 / 425 635 / Int.: 2178
Email: amjp.info@gmail.com
Asunción - Paraguay

Departamento Financiero: De la Conquista Nº 1415 e/
Cap. Gwynn y Carlos A. López
Telefax: (595 21) 422 174 / 423 625 - Int.: 2177
Email: a.magistr@gmail.com
Web site: www.amjp.org.py

Nota AMJP nº: 232
Asunción, 03 de noviembre de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el honor de dirigirnos a V.E., en nombre y representación de la **Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (A.M.J.P.)**, a los efectos de invitarlo cordialmente a participar como expositor para el Conversatorio sobre la actual "Ley del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", a llevarse a cabo en el marco de la Semana del Magistrado Judicial.

El evento está organizado por el Comité Ejecutivo de la AMJP, en ese sentido, se tiene prevista la jornada para el lunes, 22 de noviembre del corriente año, a las 18:00 horas, en la sede central de la Asociación, sito en las calles De la Conquista Nº 1415 entre Capitán Gwynn y Avda. Carlos A. López - Sajonia. Será retransmitido por el canal de YouTube AMJP TV y por la plataforma Zoom.

A la espera de contar con una respuesta favorable, aprovechamos este medio para resaltar que su participación será de suma importancia, por su conocimiento y experiencia; por tal motivo, aguardamos contar con su presencia, la que dará realce a la actividad, destinada a la comunidad jurídica.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con la mayor consideración y estima de siempre.

Abg. D^a ANALÍA YINDE
SECRETARÍA GENERAL
Asociación de Magistrados
Judiciales del Paraguay



ANGEL R. DANIEL COHENE G.
PRESIDENTE
Asociación de Magistrados
Judiciales del Paraguay

A. _____ V. _____ E.
SEN. NAC. FERNANDO SILVA FACETTI
PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
E. _____ S. _____ D.

MESA DE ENTRADA Nro. 10289

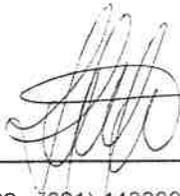
Fecha: 03/11/2021
Hora: 10:02:40
Entregado: CRISTHIAN VILLALBA.
Telefono: 0984 97 18 97

Documento:

NOTA CGR N° 6566 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2021, REMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DR. CAMILO D. BENITEZ ALDANA, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR INFORME CONFORME SE DETALLA EN LA PRESENTE NOTA.-

Detalles:

NOTA CON 02 FOJAS.-



Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662 - (021) 443389 - (021) 443375/6
Email: direcciongeneralde transparencia@jem.gov.py

Susan Molinas
Secretaria Privada - Presidencia
JEM



03.11.2021



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Asunción, 02 NOV 2021

Nota CGR N° **6566**

Ref.: Solicitud de informe

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Su Excelencia en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado; establecidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", con el objeto de solicitar informes referentes al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible", durante el Ejercicio Fiscal 2020 y a la fecha, de acuerdo a los siguientes puntos:

1. Informe si la institución realiza seguimiento de la generación de desperdicio de alimentos en kilogramos *per cápita*, a nivel de consumidores.
2. Informe qué aporte realizó la entidad a su cargo para implementar la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos, a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
3. Informe si la institución identificó y clasificó desechos peligrosos.
4. Informe si la institución ha diseñado indicadores relacionados a los desechos generados, de acuerdo a su clasificación.
5. Cómo la entidad a su cargo contribuye o contribuyó a reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Adjuntar informes, evidencias y normativa legal relacionada a la gestión de los residuos.
6. Informe si la institución a su cargo promueve y/o exige la adopción de prácticas sostenibles al momento de realizar contrataciones con las diferentes empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales.
7. Señale si la institución requiere a sus proveedores, información sobre la sostenibilidad de sus productos.
8. Indique si aplica políticas y planes de acciones sostenibles en materia de adquisiciones públicas.
9. Informe si la institución adoptó medidas para verificar si los oferentes garantizan el pago del salario mínimo a sus colaboradores.
10. Informe si la institución comprobó que el oferente garantiza la no contratación de menores de edad.
11. Informe si la institución solicitó al proveedor, evidencia en el que se sustenta el cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral.
12. Informe si la institución solicitó a los oferentes, documentos que aseguren condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
13. Informe si la institución tiene conocimiento si el oferente adjudicado fomenta en la medida de lo posible, la creación de empleo y el uso de suministros locales.

///...

14. Informe si la institución prioriza empresas locales y nacionales al momento de adjudicar las contrataciones.
15. Medio de verificación que implementa la entidad a su cargo que evidencie que los oferentes proveen insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
16. Informe si se verifica o no el cumplimiento de los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución a su cargo, tales como cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros. En caso afirmativo, remitir evidencia.
17. Informe si se verifica o no que el oferente adjudicado asegure que todos los residuos generados por sus actividades son adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados).
18. Informe si en la institución se presentaron denuncias de ofrecimientos directos o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima, o de otra índole referida a las contrataciones.
19. En caso afirmativo del punto anterior, indicar qué medidas adoptaron y, en caso negativo, qué procedimientos se aplican para detectar estos riesgos.
20. Informe si tienen definidos programas contra la corrupción, de ser afirmativa la respuesta, adjuntar evidencia de su implementación en las operaciones de contrataciones públicas.

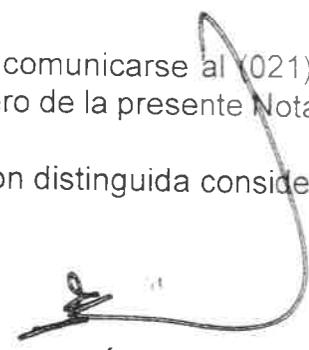
Lo solicitado deberá ser remitido en archivo PDF y formato editable, al correo electrónico institucional: cgr@contraloria.gov.py, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente nota, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9°, inciso e) de la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

Cabe mencionar que en caso de no proveer lo solicitado en el plazo establecido, se considerará que la institución no dispone de la información requerida.

En caso de precisar alguna aclaración adicional, podrá comunicarse al (021) 6200-332, y se solicita indicar en la referencia de su contestación, el número de la presente Nota CGR.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.




D. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

**A SU EXCELENCIA
FERNANDO ALBERTO SILVA FACETTI, PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

Fwd: Programa para acto de suscripción de convenio específico de cooperación SENAC - JEM.

De Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Paraguay <jempy92@gmail.com>
Destinatario <gabinete@jem.gov.py>, Gabriela Irun <gabrielairun@hotmail.com>, <ana_arza08@hotmail.com>
Fecha 2021-11-02 09:36

 Programa de suscripción de Convenio Especifico SENAC - JEM.pdf (~151 KB)

----- Forwarded message -----

De: **Clara S Aquino Biscotti** <clara.aquino@senac.gov.py>

Date: mar, 2 de nov. de 2021 a la(s) 09:00

Subject: Programa para acto de suscripción de convenio específico de cooperación SENAC - JEM.

To: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Paraguay <jempy92@gmail.com>, direcciongraltransparencia <direcciongraltransparencia@jem.gov.py>

Cc: Patricia Rahi <patricia.rahi@senac.gov.py>

Estimados colegas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados:

Conforme a los trámites fijados en la SENAC y ante la aprobación del programa propuesto por la dirección a mi cargo, comparto con ustedes el documento para su conocimiento y puesta a conocimiento del Presidente y demás autoridades del JEM.

En el mismo contexto, les solicito tengan a bien acercarse en la brevedad posible la lista de asistentes al acto de modo tal a organizar el salón conforme a los protocolos sanitarios vigentes.

Sin otro particular,

Clara Susana Aquino Biscotti, Directora
Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación

Secretaría Nacional Anticorrupción
Presidencia de la República
Teléfono: 220002/3 - Interno 18
Avda. General Máximo Santos N.º 698, Asunción, Paraguay



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Acto de ceremonia: Suscripción de “**CONVENIO DE COOPERACIÓN ESPECÍFICO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**”.

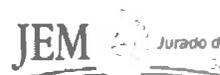
<i>Fecha:</i> 3 de noviembre del 2021.	
<i>Horas:</i> 10:00 a 10:30	
<i>Modalidad:</i> Presencial – Salón de Jueces de la SENAC	
<i>Participantes:</i>	
- <i>Ministro – Secretario Ejecutivo – Jueces del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la SENAC</i>	
- <i>Presidente y otros representantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados</i>	
<i>Muestra de ceremonia:</i> Lic. Byron Cáceres, director de Comunicaciones de la SENAC	
PROGRAMA	
• 09:50 a 10:00	<i>Recepción e ingreso de participantes</i>
• 10:00 a 10:05	<i>PALABRAS DE BIENVENIDA A cargo del Muestra de Ceremonia</i>
• 10:05 a 10:20	<i>LECTURA DE PRINCIPALES CLUSULAS DEL CONVENIO A SUSCRIBIR y exposición de los artículos de Referencia del Poder Judicial y el Poder Ejecutivo</i>
• 10:20	<i>Fórmulas de agradecimiento</i>
• 10:20 a 10:30	<i>FIRMA DE LOS DOCUMENTOS</i> - <i>D. RENÉ FERNÁNDEZ, Ministro – Secretario Ejecutivo SENAC</i> - <i>D. FERNANDO SILETTI, Jefe de Presidencia del JEM</i>
• 10:30	<i>CIPROTE</i>



Secretaría
**NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente



JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantía de la Justicia Paraguaya